

Permisos p. obras.

Consigniente a lo informado por la Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al Arquitecto D. Justo Tullau, para elevar la fachada y abrir un hueco para una ventana con su reja, en la casa numero tres, sita en la calle de Aistor, propia de D. Antonio Palarea; y Al maestro de obras D. Jose Gallega, para elevar en unos veinte y cinco centimetros, tres balcones del piso principal de la casa numero diez y seis de la calle de Cadenas, propia de D. Mariano Gerada y Guirao.



Entró el Sr. Botella.

Corte de la casa n.º 21. de la calle de Montijo.

La Comision de Policia Urbana, presenta a la deliberacion del Ayuntamiento y propone a su aprobacion el siguiente dictamen del Arquitecto Municipal, referente al corte de la casa, numero veinte y uno de la calle de Montijo, propia de D. Augustin Medicea y Aluela y de su Gra. madre D.ª Matilde Aluela.

"En cumplimiento del decreto que antecede, he procurado recoger y examinar todos los antecedentes que obran en el negociado y en la oficina de mi cargo, resultando =

- 1.º Que entre los planos parcelarios de diferentes calles de esta poblacion que existen en el archivo de la oficina de obras de este Ayuntamiento, aparece uno, suscrito con fecha 16 de Julio de 1880 por mi digno anterior Sr. Alvarez, el cual comprende las calles de